

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

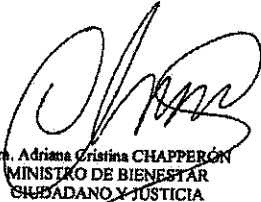
USHUAIA, 20 DIC. 2023

POR TANTO:

Téngase por Ley Nº **1518** . Comuníquese, dése al
Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº 3205/23

G. T. F.


Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN
MINISTRO DE BIENESTAR
CIVIL Y JUSTICIA


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

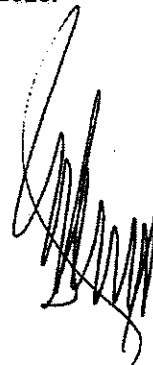
Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Refinanciación de Deuda, registrado bajo el N° 24.608, referente a modificar las condiciones financieras de la deuda que mantiene la Provincia con el Estado Nacional, celebrado el 26 de septiembre de 2023, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Economía de la Nación y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, ratificado mediante Decreto provincial 2513/23.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N°

1518

20 DIC. 2023

L SHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.